

Revista de Historia

Director: B. BONNET Y REVERÓN.

Redactor-jefe: J. PERAZA DE AYALA Y VALLABRIGA.

Propietario-censor: DACIO V. DARIAS Y PADRÓN.

* * La Laguna de Tenerife (Islas Canarias) * *

HEMEROTECA P. MUNICIPAL
Santa Cruz de Tenerife

HISTORIA DE LA CASA DE INTERIÁN



ENTRE las más célebres familias de la antigua república de Génova, de aquellas que desde tiempo inmemorial figuran inscriptas en su famoso *Libro de Oro*, de la nobleza patricia y senatorial, encuéntrase la de Interián, una de cuyas ramas vino andando el tiempo a residir en la isla de Tenerife, allá por la época en que nuestro Archipiélago era incorporado a la Corona de Castilla.

Honor de extraordinaria significación era el figurar en el gran *Libro de Oro*, pues entre sus incriptos elegíase quien había de ejercer aquella Suprema y venerada Magistratura, que colocaba al agraciado a nivel de los Monarcas más egregios.

Cuando en 1528 se redujeron las familias de la nobleza de Génova a las veintiocho más históricas y poderosas, agrupándose a ellas todas las demás nobles, cupo aquel alto honor a la casa de Interián (Agustín Frangoni, *Nobleza de Génova*).

Jorge Interián, noble patricio de Génova, fué embajador de su país en Francia hacia el año 1499.

Pablo Baptista Interián, hijo de Alonso Interián, fué Senador de Génova en 1580.

Son muchos los autores que hacen honorífica mención de esta familia. El erudito Argote de Molina en su «Nobleza de Andalucía» ocúpase de ella, como de una de las famosas 28 casas genovesas que se establecieron en España (página 240). Asimismo hacen mérito de ella, el gran Justiniano en su obra «Historia de Génova». Agostino Franzone en su «Nobilita di Génova.» Don

Juan Francisco de Ribarola y Pineda en su documentada obra «Descripción de la República de Génova, su gobierno antiguo y moderno», pág. 174 etc., etc.

Angelo M. G. Scorza en su reciente libro «Le familie nobili Genovesi»—Génova 1924—página 131, número 386, escribe: «Interiano o Italiani. Discendenti da Iterio Console di Génova, nel 1106, Nel 1293 gli Interiano figurano come signori di Portovenese. Nel 1350 formarono Albergo prima detto degli Italiani e provi Interiano. Carlo e Luca 1432 ammiranti delle galee che viú sers e fecero prigione sotto Gaeta il Re d'Aragona. Giorgio 1496. Governatore della Corsica, fu il primo che portó a Venezia gli alberi di platano e navigó molto verso le Indie.

Nel 1528 gli Interiano formasono il 25.º Albergo. Paolo Battista di Luigi 1580 su senatore.

Arma: Di nero al leone colla coda biforcata e coronato d' argento.»

Según el magnífico memorial que elevó a los pies del Rey, D. Juan de Franchi *Interián*, los Interianes de estas islas, descienden por varonía rigurosa de Bono *Interiano*, Gran Cónsul de Génova electo en 1106, del que trata extensamente el historiador Justiniano en su citada obra.

Poseyó esta familia cuantiosas propiedades y mayorazgos, siendo una de las casas más poderosas de Tenerife; en ella entró la representación de una de las ramas de la gran casa española de Ayala, así como su patronato en la Iglesia y Convento de San Diego del Monte, de La Laguna, desempeñaron los más distinguidos puestos: maestros de campo de sus gloriosas milicias, castellanos de sus fortalezas etc.; teniendo, además, vinculados los importantes cargos de almotacén mayor, fiel ejecutor y regidor de Tenerife.

Ya en Canarias, los Interián probaron su nobleza y elevado origen obteniendo diversos certificados del notario público de aquella serenísima República.

No desmereció esta Casa en las islas de su ilustre origen, pues enlazó con las familias de Hoyo-Solórzano, Llarena, Benítez de Lugo, Peraza de Ayala, Castilla, Arias de Saavedra, Franchi Alfaro etc., todas de la primera aristocracia del país.

En su descendencia formáronse dos ramas, ambas extinguidas, y en la actualidad representadas por la ilustre casa de Monteverde, cuya rama mayor por ello denominóse: Monteverde-Interián.

La filiación comprobada de esta familia, es como sigue:

I

El noble micer AGUSTIN INTERIAN, patricio genovés, inscripto en el famoso *Libro de Oro*, fué el primer caballero de su linaje que pasó a estas islas; avencindóse después en Málaga, siendo Regidor del ilustre Cabildo de esta Ciudad, donde testó a 16 de julio de 1526 ante el escribano Juan de Alcocer.

Fué su hijo y sucesor:

II

El noble PEDRO INTERIAN, patricio genovés, asimismo inscripto en el *Libro de Oro*, Regidor perpetuo de la isla de Tenerife por nombramiento recibido en octubre de 1544. Fundó mayorazgo de sus bienes en favor de su hijo

Agustín Interián, por testamento que otorgó ante Bartolomé Joven, escribano de La Laguna, el 30 de septiembre de 1547.

Contrajo matrimonio con DOÑA FRANCISCA BENITEZ DE LAS CUEVAS, la que testó en la Orotava a 1.º de junio de 1554, hijo del conocido bachiller Alonso de Belmonte, hijodalgo notorio de la ciudad de Carmona, y uno de los principales pobladores de Tenerife, Teniente de Gobernador, Regidor y Jurado de la Isla, etc., y de doña Inés Benítez de las Cuevas, señora de la Casa de su apellido. Esta doña Francisca que se hallaba viuda de Bartolomé Benítez de Lugo, Señor de Montillos, --antepasado directo de los Marqueses de La Florida, Celada, etc. -- no tuvo sucesión de ninguno de sus matrimonios (Nobiliario y Blasón de Canarias, tomo I pág. 238).

Del expresado Pedro Interián y de DOÑA ISABEL FALCON, hubo la siguiente descendencia:

- 1.º *Agustín Interián*, sucesor.
- 2.º *Pedro Interián*
- 3.º *Cristóbal Interián*
- 4.ª *Doña María Interián*
- 5.ª *Doña Beatriz* que se unió en matrimonio a *Benito Jorva* de quien no tuvo sucesión.
- 6.ª *Doña Isabel Interián*
- 7.ª *Doña Gerónima*, que, como su anterior hermana, fué monja en el convento de Santa Clara en esta Ciudad.

III

El Capitán AGUSTIN INTERIAN, I Mayorazgo de esta Casa, Regidor de Tenerife por S. M., cargo que renunció el 30 de abril de 1548, volviendo a serlo por la de Lorenzo Suárez de Figueroa en 1589, Alcaide del castillo de Garachico, etc. Fué militar distinguido y hallóse en la célebre batalla de Lepanto. Inscrito como sus antepasados en el «Libro de Oro» de la Nobleza de Génova, pidió certificado de ello que obtuvo del secretario y canciller de la serenísima República en 7 de octubre de 1580, para presentarlo a la Justicia de Tenerife, la que en su consecuencia, le amparó como a tal caballero hijodalgo en auto de 26 de noviembre de 1588. (1)

(1) He aquí la traducción de aquella importante cédula que aún se conserva en el archivo familiar de sus descendientes:

«El Duque y Gobernadores de la República de Génova a todos los Príncipes y Magistrados en cualquiera Dignidad constituida ante quien esta vuestra presente carta fuese presentada y a cada uno de ellos, damos verdadera fe, y con público testimonio testificamos que nuestro *muy amado Agustín Interián*, hijo de Pedro y nieto de Agustín, está inscripto como ciudadano noble en el libro de la Nobleza de nuestra República en el cual solamente están inscriptos aquellos ciudadanos Nobles; a cuyo cargo está y toca el cuidado gobierno y la administración de nuestra República y de los cuales conforme a la orden de nuestras leyes se eligen Duques, Gobernadores, y los demás Magistrados que rigen y gobiernan las Ciudades, Lugares y Provincias, Islas todo el dominio de la República y la misma República y que su Familia *Interiana* es noble y antigua familia de esta Ciudad, y por tanto el dicho Agustín ha de ser habido, tratado y reputado de todos por noble de nuestra República como los demás cualesquiera otros inscriptos en dicho libro. Y puede y debe usar y

Casó dos veces: primero con Doña GERONIMA GENTIL, de quien no tuvo sucesión, y segundo, con DOÑA CATALINA GERONIMA ZURITA DEL CASTILLO, hija de Juan Zurita del Castillo, varón agnado de la casa de los Condes de la Vega Grande de Guadalupe y de D.^a Isabel de Palenzuela y Lugo, su mujer. (Nob. tomo II *Casa de Castillo*).

El referido capitán otorgó una escritura de venta el 15 de septiembre de 1566 en Garachico ante Juan de Ponte y testó en 7 de septiembre de 1599 ante Gaspar Palenzuela, en cuyo mismo año pasó a mejor vida, el 29 de octubre.

Fué hijo único y del segundo matrimonio, el que a continuación se expresa:

IV

DON LUIS INTERIAN, Maestre de Campo de nuestras antiguas Milicias, Regidor perpetuo por renuncia de su padre en noviembre de 1603, Castellano del principal por ausencia de su hijo D. Miguel en 1633.

Contrajo dos matrimonios: el primero con DOÑA MARINA DE AYALA, cuya carta dotal pasó ante Gaspar de Palenzuela y el testamento ante Gaspar Delgado en 1624, (1) única hermana de Juan de Ayala Zúñiga fundador del monasterio de San Diego, de la orden de San Francisco, extramuros de esta ciudad, en cuya capilla mayor aun se conserva su estatua de mármol, ambos hijos de Miguel Gerónimo de Ayala Zúñiga y Guzmán, Regidor de Tenerife, Señor y Pariente mayor de su Casa, y de D.^a Catalina Fonte del Castillo, su mujer, (2) y el

gozar de todas honras, preeminencias, dignidades, prerrogativas, privilegios y otras cosas, de que los demás ciudadanos Nobles de nuestra República pueden usar. Y gozar así en nuestro señorío como en cualquiera otra parte del Mundo. Y que también puede y debe usar de las armas de la dicha Familia *Interiana* que es un escudo de campo negro en el cual está un León blanco que estriba sobre los pies y mira a la parte derecha y está coronado de una corona blanca, el cual escudo está cercado de un círculo colorado y con un león dorado por romano, adornado como se puede ver en esta pintura abajo puesta; en testimonio de lo cual requeridos de parte del dicho Noble Agustino, mandamos dar la presente corroborada con el sello de la República que aquí cuelga y firmada de nuestro Canciller y secretario infraescripto. Dada en Génova en nuestro Palacio Ducal a siete días de octubre de mil y quinientos y ochenta.—Antonio Rocca Tallada, Canciller y secretario».

El auto de la Justicia de Tenerife dice así:

«E después de lo subsodicho en veinte y seis días del mes de noviembre del dicho año, el Dr. D. Alonso Pacheco Teniente habiendo visto los dichos autos dijo: QUE DECLARABA E DECLARO AL DICHO AUGUSTIN INTERIAN SER HOMBRE NOBLE HIJODALGO, e como tal hijodalgo debe gozar de las franquezas y libertades que suelen gozar e gozan los hombres hijodalgos por leyes e pragmáticas de estos Reinos que el dicho Agustín Interian no puede ser preso por deuda que no descendia de delito ni se haga ejecución en sus armas e caballo e casa de morada sin perjuicio del fisco e patrimonio Real de S. M. e se notifique a los alguaciles de esta Isla no prendan al subsodicho por deuda civil e firmalo:—DR. DON ALONSO PACHECO.—Lucas Rodríguez Sarmiento, escribano público».

(1) Esta señora era pariente de D. Luis, quien para obtener la dispensa de este impedimento elevó un escrito a Su Santidad fechado en 1.º de julio de 1602, en que se leen las siguientes frases, que bien demuestran el esplendor de esta Casa en aquella época: «Digo, que por cuanto Dios nuestro Señor ha sido servido de ponerme en estado de hombre rico, e tengo mucha cantidad de bienes, vinculado Mayorazgo en más de 40.000 ducados, e soy persona noble e de antigua e noble prosapia e generación e deseo de celebrar matrimonio con otra mi igual para perpetuar nuestra generación como desde principio del mundo se ha procurado por los vivientes e deseo contraer matrimonio con Doña Marina de Ayala» etc.

(2) De Ossuna y Benítez de Lugo, *La Casa del Hoyo-Solórzano*, nota sobre esta rama de la Casa de Ayala.

segundo, con DOÑA MARIA FRANCISCA DE BRISEÑO, hija del capitán Francisco Briseño y de D.^a María de Cabrera San Martín y Hemerando.

Hizo información de su elevada calidad en 3 de diciembre de 1620. Poseyó el mayorazgo principal de su Casa, al que agregó nuevos bienes, fundando además otro mayorazgo a fin de perpetuar la memoria de su segundo matrimonio en cabeza de su hijo D. Fadrique Interián de Briseño, ante Juan Alonso Romero, escribano de los Realejos, a 9 de agosto de 1644. Este deseo no llegó a lograrse, pues extinguida pronto la sucesión del segundo enlace, recayó el nuevo mayorazgo en la descendencia del primero.

Testó en Garachico ante el escribano Miguel Palenzuela el 7 de septiembre de 1659.

Fueron hijos del primer matrimonio:

- 1.º *Don Pedro Agustín*, que sigue.
- 2.º *Don Miguel Gerónimo*, de quien después nos ocuparemos.
- 3.º *Don Juan Francisco Interián de Ayala*, Capitán de Milicias, Regidor de Tenerife, por renuncia de su hermano D. Cristóbal en julio de 1660, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Casó con D.^a *Elena del Hoyo Solórzano*, hermana del I Señor de la Villa de Santiago, e hija de D. Juan del Hoyo Solórzano y Calderón, varón agnado de la ilustre Casa de los Condes de Siete Fuentes, y de D.^a Gerónima Ortiz de Caraveo Silva y Mas, y fueron sus hijos:

1) D.^o *Luis Interián de Ayala*, capitán de las Milicias, que casó con su prima segunda D.^a *Beatriz del Hoyo Solórzano*, hija de D. Pedro del Hoyo Solórzano y Alzola, capitán de caballos coraza y castellano del castillo de Garachico, y de Doña Francisca de Alzola Gallegos, su mujer y prima hermana.

Doña Beatriz, una vez viuda, repitió su matrimonio con D. Juan Antonio de Mesa y Manso, nieto del I Marqués de Torre Hermosa.

2) *Doña María Agustina Interián de Ayala y del Hoyo Solórzano*, a quien hizo su padre carta dotal ante el escribano público D. Pedro de Higuera, casó con D. *Fernando Matías Arias de Saavedra*, VI del nombre, VIII Señor de la isla de Fuerteventura y parte de la de Lanzarote, III Señor de las islas de Alegranza y Lobos, Maestre de Campo de infantería española, Regidor y castellano del principal de Tenerife, etc., etc. Doña María Agustina hizo nuevo mayorazgo, por su testamento en la Orotava ante Domingo de Currás en 28 de marzo de 1722, agregándolo al del señorío de Fuerteventura.

3) *Doña Marina González Interián de Ayala*, cuya carta dotal pasó en 1672 ante Juan Ramos, escribano de Garachico, casó en la parroquia de Santa Ana de la misma población, el 28 de agosto del mismo año, con el capitán D. *Francisco Bautista Benítez Pereira de Lugo y Castillo*, jefe y mayorazgo de la ilustre casa de Benítez de Lugo en Canarias, Alcalde y castellano del Puerto de la Cruz en Tenerife, etc., etc., y otorgó su testamento ante Pedro Álvarez de Ledesma en 1698. Fueron abuelos paternos del IX Señor propietario de la isla de Fuerteventura.

- 4.º D.^o *Cristóbal Antonio Interián de Ayala*, Regidor perpetuo de la

isla de Tenerife, recibido en el Cabildo en mayo de 1656; casó con su sobrina carnal *D.^a Marina-Teresa*, como luego veremos. Todavía soltero pasó a la Corte, donde tuvo con *D.^a Antonia Vázquez* un hijo natural al que reconoció, y fué:

1) *D.ⁿ Juan Francisco Interián de Ayala* bautizado en la iglesia de San Justo y Pastor de aquella Villa el 30 de mayo de 1657, abrazó la carrera eclesiástica e ingresó en la orden de los Mercenarios calzados, obtuvo el grado de Doctor en Teología, y fué catedrático de la Universidad de Salamanca. Contóse entre los individuos fundadores de la Academia Española de la Lengua y trabajó en el Diccionario (primera edición) publicado por dicha Corporación. Distinguióse como poeta, historiador, teólogo, orador y traductor, y no dejó de escribir hasta su muerte. Como crítico—dice el historiador Viera—llegó hasta criticarse a sí mismo, mereciendo que lo llamasen el *Censor de los Censores*. También alcanzó las dignidades de Predicador y teólogo del Rey. Figuró entre los sabios más conocidos de su tiempo, escribió muchas obras, principalmente en castellano, que por sus condiciones literarias pueden citarse como modelos de pureza y elegancia. Su familia honróse siempre con este parentesco; *D.^a María Ana Interián*, por su testamento, le dejó una finca que tenía en Alaejos (Salamanca) nombrándole *hermano suyo*; *D. Juan Bautista de Franchi*, deudo asimismo, se hospedó en su celda en Madrid, recibiendo de él instrucción, y el Marqués de la Candia debió su entrada en el Cuerpo de Guardias a este buen tío, que era tan estimado del coronel Marqués de Aytora. Murió en Madrid el 30 de octubre de 1730. Su nombre figura en el catálogo de Autoridades de la lengua publicado por la Academia Española. Véase Viera, *Biblioteca de autores canarios* en el tomo IV de su Historia. Diccionarios Enciclopédicos Hispano-Americano y Espasa, de donde hemos tomado muchos de los datos de su vida.

- 5.º *D.^a Agustina Interián de Ayala*, cuyo dote pasó ante Francisco Bienvenido en junio de 1625, y testamentó ante el mismo a 24 de octubre de 1631, contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de la Orotava, en 10 de enero de 1626, con su primo *D. Juan Francisco de Franchi Alfaro y Lugo*, Regidor de Tenerife, canario ilustre que obtuvo en la Corte importantes privilegios para estas islas y muy principalmente para la Orotava, su patria. Antepasado directo de los Marqueses del Sauzal.
- 6.º *Doña Leonor de Jesús*, monja profesa en Santa Catalina de la Orotava.

Del segundo lo fueron:

- 7.º *D. Fadrique Interián de Briceño*, poseyó el mayorazgo que fundó su padre, y fué Capitán de las Milicias provinciales, Regidor de Tenerife en mayo de 1656, oficio que renunció en 1659, siéndolo nuevamente, por renuncia de su padre, en octubre de 1662. Casó en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna el 6 de julio de 1660 con *Doña Clara Inés de Llarena Carrasco*, hija de don Pedro de Llarena Carrasco de Ayala, Regidor perpétuo de Tenerife,

Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, Capitán de Caballos corazas, Mayorazgo de su Casa, etc., y de D.^a Ines de Ascanio Guerra, su mujer.

De este matrimonio no hubo sucesión.

8.º El licenciado *D. Agustín Interián de Breceño*, letrado, Regidor recibido en enero de 1670. Fueron hijos suyos.

1) *D. José Interián*.

2) *D. Ángel Interián*.

3) *D. Manuel Interián*, el que a su vez fué padre de *D. Agustín*, *D. Manuel* y *D. Lucas Interián* los que probaron su filiación hasta *Agustín Interián*, el I, siendo en su consecuencia declarados hijodalgos y patricios genoveses, para cuyo efecto presentaron el certificado expedido a favor del noble *Agustín Interián* el II, documento del cual ya hemos hecho mérito.

9.º El R. P. fray *Manuel Interián de Briceño*, Religioso de la orden de San Agustín, el que hizo información de su nobleza ante el Capitán Pedro Hernández de Vergara, escribano público del partido de Daute.

10 *Doña Catalina de San Agustín*.

11 *Doña María de San Juan*.

12 *Doña N . . . de San Luis*, que como sus dos hermanas anteriores, fué monja en el monasterio de Santa Clara de la villa de la Orotava.

JOSÉ PERAZA DE AYALA Y VALLABRIGA.

(Continuará)

